

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Barajas en Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2020, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Concejala Presidenta Dª. Sofía Miranda Esteban. Asistieron: D. Ignacio Carmona Guerra, Vocal Vecino Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Damián Cuesta Lionel, Vocal Vecino Portavoz Ciudadanos-P. Ciudadanía; Ilma. Sra. Dª Marta Gómez Lahoz, Concejala Más Madrid; D. Miguel Gómez-Leal Martín, Vocal Vecino PSOE; Ilma. Sra. Dª Mercedes González Fernández, Concejala PSOE; D. Jesús Miguel González Santamaría, Vocal Vecino Más Madrid; Dª. Isabel Marcos Carro, Vocal Vecina Portavoz PSOE; Dª Mihalea Marilena Pop, Vocal Vecina Más Madrid; D. Juan Manuel Menéndez Frías, Vocal Vecino Más Madrid; D. Francisco José Orduña Martínez, Vocal Vecino Portavoz Vox; Dª Mª Ruth Pastor López, Vocal Vecina PP; Dª Soledad Pérez Fernández, Vocal Vecina PP; Dª María del Carmen del Pie Rincón, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Jorge Pinos del Molino, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Vox; Dª Francisca Rodríguez Zamorano, Vocal Vecina Más Madrid; Dª Ana Isabel Santamaría Rosell, Vocal Vecina Más Madrid; D. Antonio Villacorta Sauceda, Vocal Vecino Portavoz PP y Mª del Carmen Yuste Mora, Vocal Vecina PP. No estuvieron: Dª. María del Mar Alonso Menchén, Vocal Vecina Portavoz Adjunta PSOE; D. Alberto Bustamante Pastor, Vocal Vecino PP; D. Diego González Toribio, Portavoz Adjunto Más Madrid; D. Abel María González Martín, Vocal Vecino PSOE; Dª Rosa María Granados Hilera, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; Dª Leticia Herrera Seminario, Vocal Vecina Más Madrid; Dª. María del Carmen Luelmo Garrido, Vocal Vecina PP; Dª Cristina Navarro Rodríguez, Vocal Vecina Más Madrid; El Concejal Vicepresidente, D. Ángel Niño Quesada; D. Eduardo Pasero Jiménez, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Ciudadanos-P. Ciudadanía; Dª Mª Beatriz del Pino Manzano, Vocal Vecina PP; Dª Milagros Rivera Jiménez, Vocal Vecina PP; D. Daniel Sánchez García, Vocal Vecino Más Madrid y Dª María Vieyra Calderoni, Vocal Vecina Portavoz Más Madrid; Estuvieron presentes también la Coordinadora del Distrito Dª. Nuria García Zarza y el Secretario del Distrito, D. Javier Benito de la Torre. Se abrió la Sesión a las diecisiete horas treinta y un minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de febrero de 2020 a propuesta del Grupo Municipal Vox, cesando a Dª Marta Carazo Rodríguez como Vocal Vecina Portavoz y Portavoz y nombrando a D. Francisco José Orduña Martínez en sustitución de la anterior, como Vocal Vecino y Portavoz, y a D. Jorge Pinos del Molino como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX en la Junta Municipal del Distrito de Barajas.

**SEGUNDO.** - Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, de fecha 18 de febrero de 2020.

### ***PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS***

**TERCERO.** – Aprobar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal de Barajas acuerda instar al Área de Medioambiente y Movilidad a:

1. *Intensificar el Plan especial de Limpieza y Desinfección que actúe en:*

- *Las calle catalogadas como principales en el distrito;*
- *Plazas bancos, farolas y mobiliario urbano;*
- *Aumento del caviado de papeleras y contenedores de papel-cartón;*
- *Reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos;*
- *Recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso.*

2. *Que ordene a las empresas concesionarias de los contratos integrales de mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de:*

- *Desbrozar los laterales y medianas de los viales,*
- *Desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas.*

Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Barajas solicitará el desbroce de las parcelas municipales, así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad.

3. *Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes de Distrito de Barajas que deberá consistir en:*

- *Limpieza a fondo de los pavimentos de caucho,*
- *Vaciado y reposición de areneros,*
- *Eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos;*
- *Operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante.”*

**CUARTO.** – Votar por puntos otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Barajas acuerde:”

Rechazar una: “Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de “rastreadores” de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio.”

Rechazar otra: “Solicitar al Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, a que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro Distrito centra su actividad en la cooperación a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.”

Aprobar una: “Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que dote adecuadamente de profesionales sanitarios y medios los dos Centros de Salud de nuestro Distrito, el de Barajas y Alameda de Osuna, para prestar una atención ajustada a la nueva realidad provocada por la pandemia y especialmente la detección y seguimiento de pacientes afectados por la COVID 19.”

Aprobar otra: “Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad la reapertura inmediata al Servicio de Urgencias de Atención Primaria que presta servicio a nuestro Distrito, dotándole con el refuerzo de profesionales necesarios para atender adecuadamente la demanda de atención presencial.”

**QUINTO.** - Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la incorporación de un punto 6 como consecuencia de la enmienda transaccional presentada por parte del Grupo Más Madrid y aceptada por el Grupo proponente, del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno de la Junta Municipal del distrito de Barajas acuerde instar al Área de Medioambiente y Movilidad a la adopción de las siguientes actuaciones:

1. La creación de espacios de especial protección para el peatón en cada distrito, en aplicación del artículo 137 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, con el objetivo de facilitar el acceso a pie como los centros de salud y los servicios sociales.

2. La señalización de “calles residenciales”. Zonas donde coexisten los peatones, ciclistas y vehículos a motor y la velocidad está limitada a 20 km/h. Establecer calles residenciales al entramado de calles en el casco histórico de Barajas, así como Bergantín, Galera o las calles más estrechas de la Alameda de Osuna.

*3. El cierre de un carril al tráfico de vehículos motorizados a determinadas calles como Riaza, Babilonia y la Avenida de Logroño. Desde el viernes a las 20 h hasta el domingo a las 20h.*

*4. La eliminación de forma temporal en esas franjas horarias de algunas plazas de aparcamiento, creando áreas estanciales temporales con la colocación de mobiliario urbano como bancos, sillas, mesas y jardineras... en la calle San Severo, en el espacio para el aparcamiento en línea de la Avenida de Logroño, y crear áreas estanciales temporales en la franja de línea verde entre el metro Alameda de Osuna y El Capricho. Además, proponemos instar a AENA a que ceda el terreno del aparcamiento de larga estancia para su uso mientras los vuelos se encuentren altamente restringidos al público.*

*5. La remodelación y peatonalización del casco histórico de Barajas, acometiendo actuaciones de remodelación y peatonalización para dotarlo de calidad ambiental y favorecer la movilidad.*

*6. La delimitación mediante señales S-28 (calle residencial) dos tramos de la calle Garganchón en el barrio del Aeropuerto, uno entre los bloques 231,232 y 222 y 224, y otro correspondiente al fondo de saco situado al este de la calle Trespaderne, así como de las calles Barcarrota, Blanes, Boiro, Burriana y Bureta en la zona antigua de Corralejos”*

**SEXTO.** – Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito impulse:

*- Los “Espacios Abiertos” para ofrecer alternativas a los Campamentos Urbanos utilizando parques o zonas verdes donde organizar actividades socio saludables y, a medida que la desescalada avance, conforme a criterios técnicos, se habiliten instalaciones o se utilicen equipamientos públicos existentes para ello.*

*- Un paquete de actividades culturales para los meses de verano adaptadas a la situación actual, especialmente tras la suspensión de las fiestas del Distrito. Entre otras ideas, se propone el impulso de actividades al aire libre, como la ampliación de las sesiones de cine de verano o replicar dicha actividad también en el Recinto Ferial de Barajas; talleres de actividad física en el parque Juan Carlos I; exposiciones de arte, cuentacuentos, conciertos de música, obras de teatro, monólogos u otras similares. Igualmente se propone que se impulsen actividades culturales online, como, por ejemplo facilitar descarga de libros, música o películas.”*

**SÉPTIMO.** - *Votar por puntos otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional del Grupo Socialista añadiendo el punto octavo aprobada por el Grupo proponente, del siguiente tenor literal:*

*Aprobar una: "Instar al área competente a coordinar un acto en el Ayuntamiento de Madrid y en todas las Juntas Municipales de Distrito el día 28 de junio de 2020, día del Orgullo LGTBI+, que implique la lectura de una declaración institucional en la que se explice el apoyo del Ayuntamiento de Madrid y de sus Juntas de Distrito a la visibilización de las personas LGTBI+, con especial mención a las mujeres LTB+, y el compromiso de atención a las personas LGTBI+ más vulnerables a los efectos de la crisis provocada por el COVID-19. Durante este acto, se hará visible la bandera LGTBI+, símbolo de las reivindicaciones de este colectivo."*

*Rechazar una: "Colocar la bandera LGTBI+ entre los días 28 de junio y 5 de julio en uno o varios puntos icónicos y visibles del Distrito de Barajas."*

*Rechazar otra: "Instar al órgano competente a elaborar un informe con información desagregada de los 21 distritos sobre el impacto que la crisis del COVID-19 ha tenido en la población LGTBI+, con especial atención a la situación actual de personas refugiadas y migrantes por motivo de su identidad de género u orientación sexual, personas trans, mujeres LTB+, menores LGTBI+ en confinamiento en entornos en los que sufren LGTBIofobia y mayores LGTBI+ que viven en situaciones de soledad no deseada."*

*Aprobar otra: "Instar al órgano competente a que diseñe un plan de seguimiento y apoyo específico para menores LGTBI+ que viven en contextos familiares de LGTBIofobia a desarrollar desde los Servicios Sociales del Distrito, ante la desaparición de los contextos de socialización seguros en los que podían encontrar alivio antes de la pandemia."*

*Rechazar otra: "Ante la evidencia de que el sinhogarismo presenta una especial incidencia entre las personas LGTBI+, cuyas consecuencias se ven agravadas por la crisis sanitaria, se propone que esta Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente a financiar un programa de alojamiento específico para este colectivo."*

*Rechazar otra: "Instar a los órganos competentes a que diseñen e implementen, en coordinación con entidades especializadas, un plan de formación especialmente dirigido a las trabajadoras y trabajadores de los Centros Municipales de Mayores y los Servicios Sociales de Distrito sobre salud sexual de mujeres que tienen sexo con mujeres y sobre las necesidades específicas de mujeres LTB+, con la posibilidad de abrir la formación a la ciudadanía."*

*Rechazar otra: “Facilitar al comercio local del distrito que desee participar, así como a los Centros Culturales Municipales y asociaciones u organizaciones del distrito, banderas, pegatinas y merchandising para potenciar la visibilidad de la reivindicación y celebración del Orgullo LGTBI+.”*

*Aprobar otra: “Instar a los órganos competentes a:*

- Romper con los estereotipos que acompañan a las mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales.*
- Impulsar la formación y especialización laboral a través de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, de las mujeres transexuales para evitar que sigan siendo prostitutas.*
- Crear protocolos específicos en los servicios de ginecología de Madrid Salud para la atención de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales así como la implantación de campañas de prevención en materia de salud sexual.”*

OCTAVO. - *Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:*

*“Proponer a la Junta Municipal del Distrito la creación de un anillo biosaludable en Barajas, al menos en periodo de fin de semana, que suponga un eje vertebrador del Distrito en tiempos post-COVID y que una los principales parques, así como zonas verdes de Barajas mediante la peatonalización total o parcial de las siguientes calles:*

- Avenida de Logroño (desde su cruce con la Calle Plaza de Riazor hasta el final del Parque Juan Carlos I).*
- Calle Plaza de Riazor.*
- Calle Rioja (actualmente ya se cierra al tráfico rodado en fines de semana).*
- Calle San Severo.*
- Calle Valhondo (tramo entre las rotundas a ambos lados del puente sobre la Calle Ariadna). ”*

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **RESOLUCIONES**

NOVENO. – *Quedar enterados de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito adoptados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.*

***CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO***

***COMPARTECENCIAS***

**DÉCIMO.** - Varias, de la Concejala Presidenta del Distrito, a petición de los Grupos Municipales Socialista, para informar de las acciones llevadas a cabo durante estos tres meses de la pandemia, así como de las actuaciones post Covid que piensa llevar a cabo en nuestro distrito; y otra presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con objeto de que informe al Pleno de forma detallada de la gestión realizada desde que se decretó el Estado de alarma, así como la previsión de actuaciones extraordinarias para hacer frente a la situación que nos deja la emergencia sanitaria por Covid-19.

***PREGUNTAS***

**UNDÉCIMO.** - Varias, formulada la primera por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra el Aliviadero del Barrio del Aeropuerto?”

Y otra, a la que se da respuesta conjuntamente con la anterior, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Se han analizado las razones por las que la red de saneamiento fue incapaz de asumir el caudal generado por las precipitaciones del día 25 de mayo y, a este respecto en qué estado se encuentran las gestiones relativas a la ejecución del aliviadero del colector de Rejas y a la construcción de un nuevo colector bajo la M-22?”

**DUODÉCIMO.** - Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son los motivos por los que el actual equipo de gobierno ha resuelto el contrato de las obras de rehabilitación del Palacio de El Capricho, qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo y qué plazos maneja?”

*Se levanta la Sesión a las veinte horas, veintisiete minutos.*

***EL SECRETARIO DE DISTRITO***

*Fdo.: Javier Benito de la Torre  
(Firmado electrónicamente)*